



PERMISO DE OBRA MENOR DE

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
Q U I L L O N

REGIÓN : DE ÑUBLE

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
3
FECHA
04/02/2020
ROL S.I.I
135-05

VISTOS:

Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 347.341 de fecha 03/02/2020

El Certificado de Informaciones Previas N° 778 de fecha 17/12/2019

De acuerdo a los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de Local Comercial de 19,20 m², para el predio ubicado en calle

.....
 Lote N° manzana localidad o loteo POBLACION SAN VICENTE
 URBANO ZONA ZH-1
 (URBANO O RURAL)

Aprobados los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización menció la letra C) de

VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SILVIA DEL PILAR ARRIAGADA RUBILIAR
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
.....
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
CARLOS RODRIGUEZ SAEZ
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
.....
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
.....
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
CARLOS RODRIGUEZ SAEZ

3.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			3.551.558
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		53.273
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)		\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)		\$
TOTAL A PAGAR			53.273
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	804.672	FECHA 03.02.2020
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo de las obras)
- 2.- Proyecto contempla la Ampliación de 19,20 m2 Calidad C-3. con destino Habitacional cuenta con Permiso de Edificación N° 162 de fecha 01.09.17 y Recepción Definitiva N° 40 de fecha 18.10.2017
- 3.- Para la Recepción Municipal, deberá adjuntar Certificado Eléctrico TE1. Según lo establecido en el Art. 5.2.6 de la O.G.U. Y C.
- 4.- El Director de obras Municipales que suscribe, concede este **PERMISO DE AMPLIACION DE OBRA MENOR CON DESTINO HABITACIONAL**, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza de Urbanismo y Construcciones y los respectivos Instrumentos de Planificación Territorial



AGUSTINA SUAZO GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE